



SEVILLA ACTIVA, S.A.U.

REF: ER

Expediente 1/2020

Objeto: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTIVOS/ADMINISTRADORES Y MULTIRRIESGO DE BOLSA VIVIENDAS Y OFICINA A FORMALIZAR POR SEVILLA ACTIVA, S.A.U.

Resolución de aprobación de expediente con aprobación del gasto

D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, en nombre y representación de la sociedad SEVILLA ACTIVA SAU, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo, autorizado para este acto en virtud de las facultades otorgadas en los artículos 16 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, y en virtud de poderes otorgados en escrituras ante el Notario de Sevilla D. Rafael José Díaz Escudero el día 8 de agosto de 2019 con los números 976 y 977 de su protocolo y con domicilio en Avda. de la Constitución nº 24, 6ª planta, Pasaje de los Seises, Sevilla y con nº de C.I.F. A 41/420191.

Habiéndose iniciado expediente de contratación relativo al Servicio de "Contratación de seguros para cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad civil general, responsabilidad civil de directivos/administradores y multirriesgo de bolsa viviendas y oficina a formalizar por Sevilla Activa, S.A.U." y constando informe económico y jurídico de los técnicos responsables de la sociedad.

En consecuencia, en uso de las facultades atribuidas

Vengo a RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación relativo a "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTIVOS/ADMINISTRADORES Y MULTIRRIESGO DE BOLSA VIVIENDAS Y OFICINA A FORMALIZAR POR SEVILLA ACTIVA, S.A.U."comprendido del Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación mediante la forma de Procedimiento Abierto simplificado ABREVIADO del art 159.6 LCSP con varios criterios de adjudicación y siguiéndose los trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

SEGUNDO: Aprobar la autorización del gasto conforme a lo siguiente:

LOTE 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

Presupuesto (IVA No Incluido): 4.450,00 €.
Importe IVA: Exento
Presupuesto base de licitación: 4.450,00 €.

LOTE 2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

Presupuesto (IVA No Incluido): 1.600,00 €.
Importe IVA: Exento
Presupuesto base de licitación: 1.600,00 €.

LOTE 3. SEGURO MULTIRRIEGO BOLSA DE VIVIENDA Y OFICINA.

SECCIÓN I. SEGURO MULTIRRIESGO BOLSA DE VIVIENDAS EN ALQUILER

Presupuesto (IVA No Incluido): 15.400,00 €.
Importe IVA: Exento

Código Seguro De Verificación:	wiLZjFYB8eLkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	08/01/2020 13:22:41	
	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	08/01/2020 13:22:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wiLZjFYB8eLkQxvIMB0NCg==			



SEVILLA ACTIVA, S.A.U.

Presupuesto base de licitación: 15.400,00 €.

SECCIÓN II. SEGURO MULTIRRIESGO OFICINA CENTRAL

Presupuesto (IVA No Incluido): 1.880,00€.

Importe IVA: Exento

Presupuesto base de licitación: 1.880,00 €.

Importe IVA: IVA EXENTO Las primas de estas pólizas están exentas del pago de IVA, conforme a lo dispuesto en el art 20 apartado Uno punto 16 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido según el cual están exentas las operaciones de, seguro, reaseguro y capitalización

Presupuesto base de licitación: 23.330 euros, IVA exento.

Duración: El presente contrato tendrá una duración de dos años, correspondiendo al periodo desde las 00:00 horas del día 24 de enero de 2020 hasta las 24:00 horas del día 24 de enero de 2023.

Prórroga: Finalizado el periodo de vigencia señalado, el contrato podrá ser objeto de prórroga en los términos del art 29 de la LCSP por periodos anuales con un máximo de una prórroga, por lo que la duración total del contrato, incluidas sus prórrogas no podrá exceder de tres años.

TERCERO: La contratación de dichos servicios se financiará con cargo al presupuesto de 2020 de Sevilla Activa S.A.U y presupuestos de ejercicios futuros al ser un gasto plurianual.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Código Seguro De Verificación:	wiLZjFYB8eLkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	08/01/2020 13:22:41	
	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	08/01/2020 13:22:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wiLZjFYB8eLkQxvIMB0NCg==			